

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

113**MADRID****SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO****Sección Cuarta****EDICTO**

D. MANUEL ÁLVARO ARAUJO, Letrado de la Administración de Justicia de la Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

DOY FE: Que con fecha 16 de enero de 2020 se ha formulado recurso contencioso-administrativo por la procuradora Dña. Ana María Martín Espinosa, en nombre y representación de Promociones Urbanas S.L contra el Acuerdo del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de fecha 19 de noviembre de 2019, para la fijación del justiprecio de la finca MVC-182 del Proyecto: “R-3 Autopista de Peaje Madrid – Arganda del Rey. Tramo: M-40, Arganda del Rey” en el término municipal de Madrid (Vicálvaro), recurso al que ha correspondido el número de Procedimiento Ordinario 60/2020.

En atención al desconocimiento del actual domicilio de los interesados D. Juan Ruiz Guardia y D. Eustaquio Romero Ruiz, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 49.4 de la LJCA, se ha acordado se proceda a su emplazamiento por edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID a fin de que puedan comparecer como demandados en el indicado recurso en el plazo de nueve días.

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición de los interesados en la Secretaría de este Tribunal.

En Madrid, a 23 de abril de 2021.

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/17.908/21)

